

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 5134** *Orden EFD/167/2026, de 25 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejecución de sentencia, se modifica en la Orden EFD/12/2025, de 14 de enero, la puntuación obtenida por doña Claudia García Gutiérrez.*

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 22), publicada mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, en el «Boletín Oficial del Estado» del 30, convocó procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación de la citada comunidad autónoma, por Orden EDU/664/2024, de 27 de junio («Boletín Oficial de Castilla y León» de 5 de julio), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a los aspirantes seleccionados, nombrados como funcionarios en prácticas por Orden EDU/1063/2023, de 28 de agosto («Boletín Oficial de Castilla y León» de 5 de septiembre).

Por Orden EFD/12/2025, de 14 de enero, («Boletín Oficial del Estado» del 20) se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a los seleccionados en dicho procedimiento selectivo, entre los que se encuentra, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Física y Química, doña Claudia García Gutiérrez, con documento nacional de identidad ***1300**, número de registro personal ***1300*24 A0590 y una puntuación global de 6,8669 puntos.

Mediante la Orden EDU/143/2026, de 16 de febrero («Boletín Oficial de Castilla y León» del 20), la Consejería de Educación de la citada comunidad autónoma, en cumplimiento de firmeza de la sentencia 20/2025, de 28 de enero de 2026, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el procedimiento de ordinario 154/2024, modifica el anexo I de la citada Orden EDU/664/2024, de 27 de junio, en el sentido de modificar la puntuación global obtenida por la señora García Gutiérrez, pasando de 6,8669 a 7,0669 puntos totales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Modificar la puntuación de doña Claudia García Gutiérrez que aparece en el anexo a la Orden EFD/12/2025, de 14 de enero, («Boletín Oficial del Estado» del 20, página 7642, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Física y Química), debiendo aparecer con una puntuación global de 7,0669 puntos.

Segundo.

En el anexo a dicha orden, la señora García Gutiérrez deberá aparecer relacionada entre doña Elsa Hernando Santa Cruz, con DNI ***9430** y puntuación global 7,0753 puntos, y doña María Jesús Santos Hernández, con DNI ***6397** y puntuación global 7,0439 puntos.

Madrid, 25 de febrero de 2026.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.